

29/58

En Buenos Aires, a los 7 dias del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de Plenarios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Jueces doctores don Benjamin Villegas Bassiillaro, don Frisobulo D. Prioz de Luchadriol, don Luis Maria Roffi Roggero, don Julio Dyhanarte,

Considerando:

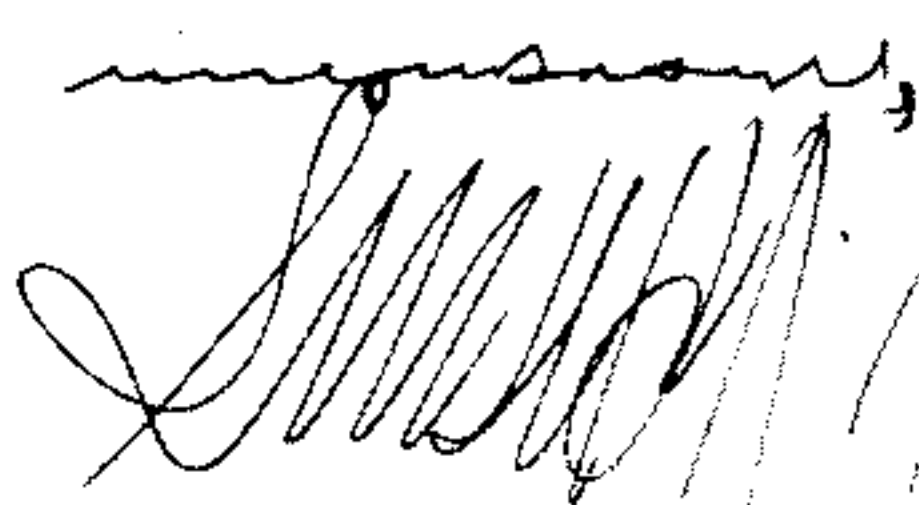
que por razones de publica notoriedad, las actividades de los tribunales nacionales con asiento en el Palacio de Justicia se han visto perturbadas durante el dia de la fecha,

Resolvieron:

Declarar suspendido el curso de los terminos en todos los tribunales nacionales con asiento en el Palacio de Justicia durante el dia 7 de julio, sin perjuicio de la validez de los tramites judiciales que se hubieran cumplido.

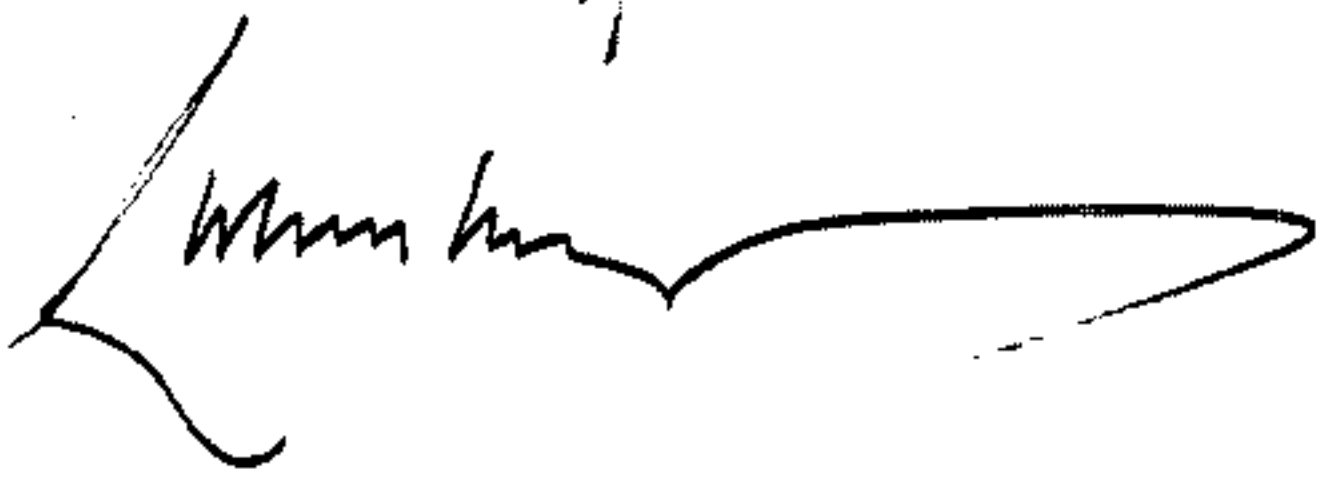
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.

Alfredo Orgaz

~~Benjamin Villegas Bassiillaro~~


~~Julio Dyhanarte~~


Dyhanarte

~~Alfredo Orgaz~~


(ve)